



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Bioética. legislación y gestión en podología [a extinguir]		Código	750G02016
Titulación	Grao en Podoloxía			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Saúde			
Coordinador/a	Gil Manso, Pedro	Correo electrónico	pedro.gil.manso@udc.es	
Profesorado	Gil Manso, Pedro	Correo electrónico	pedro.gil.manso@udc.es	
Web	campusvirtual.udc.gal/			
Descripción general	<p>Esta asignatura proporciona conocimientos sobre los fundamentos de la profesión podológica y sus obligaciones deontológicas, así como la gestión clínica de los servicios de podología.</p> <p>La asignatura versará sobre: las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional. Gestión clínica de los servicios de podología. Economía de la salud y uso eficiente de los recursos. Gestión de los servicios de salud en la atención y rehabilitación podológica en el Sistema Sanitario Español. Autonomía del paciente. Manejo de la documentación clínica: confidencialidad.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A13	Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
A14	Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.
A53	Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
A61	Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica.
A64	Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
B1	Aprender a aprender.
B2	Resolver problemas de forma efectiva.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B8	Conocer y apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
B10	Desarrollar la capacidad de liderazgo.
B12	Capacidad de gestión de la información.
B15	Sensibilidad cara temas medioambientales.
B16	Capacidad de organización y planificación del tiempo y el trabajo.
B18	Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
B19	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
B22	Fomentar y aplicar los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres.



C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Conocer y actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de norma praxis	A14	B12 B15 B22	C4 C8
Conocer los derechos y la autonomía del paciente. Conocer y aplicar los conceptos de responsabilidad civil y sanitaria. Conocer el manejo de la documentación clínica: confidencialidad	A14 A64	B6 B8 B18 B19	C1 C4
Conocer el marco profesional así como los derechos y obligaciones del profesional.	A14	B2 B3 B6 B7	C5 C7
Conocer los problemas éticos en el ejercicio de la profesión y los instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos.	A14 A64	B1 B19 B22	C4 C7 C8
Adquirir la capacidad de gestión clínica de los servicios de Podología. Conocer la Economía de la salud y uso eficiente de los recursos. Conocer la gestión de los servicios de salud en la atención y rehabilitación podológica en el Sistema Sanitario Español.	A13 A53 A61 A64	B10 B12 B15 B16	C3 C4 C6

Contenidos	
Tema	Subtema
1.- Introducción a la ética	1.1- Introducción. Noción general de Ética. 1.2- Conceptos: ética, moral, legislación, deontología. 1.3- Diferencias entre Ética, Deontología y Legislación. 1.4- Diferentes perspectivas y tendencia de la ética.
2.- Bioética	2.1. Introducción. Panorama histórico. 2.2. Concepto de bioética. 2.3. Principios bioéticas fundamentales.
3.- La Ética de las profesiones	3.1- Introducción. 3.2- Caracteres de una actividad profesional. 3.3- Marco legal de la profesión de podología. 3.4- Código deontológico de Podología. Obligaciones deontológicas del profesional de Podología. 3.5-Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. 3.6-Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. 3.7.- Criterios de normopraxis.



4.- Derechos y deberes del paciente	<p>4.1- Los derechos y deberes de los usuarios en la Ley General de Sanidad.</p> <p>4.2- Los derechos y deberes de los usuarios en el Código Deontológico de Podología.</p> <p>4.3- La Información y el consentimiento informado.</p> <p>4.4- Legislación reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.</p> <p>4.5- Historia clínica.</p> <p>4.6- Manejo de la documentación clínica: confidencialidad.</p>
5.- Derechos y obligaciones del profesional.	<p>5.1- Marco profesional.</p> <p>5.2- Introducción al concepto de responsabilidad profesional.</p> <p>5.3- Responsabilidad civil y sanitaria.</p> <p>5.4- La responsabilidad penal de los profesionales sanitarios.</p> <p>5.5- Concepto de imprudencia profesional.</p> <p>5.6- El secreto y la confidencialidad.</p> <p>5.7- Colegiación y asociacionismo profesional.</p>
6.- Gestión en Podología	<p>6.1- El sistema Sanitario Español.</p> <p>6.2- Procedimientos para la creación y gestión de una clínica podológica.</p> <p>6.3- Principios básicos del marketing.</p> <p>6.4- Gestión clínica de los servicios de podología.</p> <p>6.5- Economía de la salud y uso eficiente de los recursos.</p> <p>6.6- Gestión de los servicios de salud en la atención y rehabilitación podológica en el Sistema Sanitario Español.</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prueba de respuesta múltiple	A13 A14 A53 A61 A64 B1 B2 B3 B6 B7 B8 B10 B12 B15 B16 B18 B19 B22 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	2	143	145
Atención personalizada		5	0	5

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prueba de respuesta múltiple	Examen con 30 preguntas tipo test con una única respuesta correcta. Dicho examen se realizará presencialmente emleando el campus virtual da materia, sobre la totalidad de los contenidos de la materia y todos los materiales entregados a través de la plataforma Moodle así como los escenarios del Estudio de casos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba de respuesta múltiple	La atención personalizada se desarrollará de forma programada en los horarios de tutorías del profesor y las horas de seminarios de la materia a través de la plataforma TEAMS. La atención personalizada está destinada a resolver cualquier tema relacionado con las diferentes metodologías y/o contenidos de la materia.



Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba de respuesta múltiple	A13 A14 A53 A61 A64 B1 B2 B3 B6 B7 B8 B10 B12 B15 B16 B18 B19 B22 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>Examen con 30 preguntas tipo test con una única respuesta correcta.</p> <p>Dicho examen se realizará presencialmente a través del Campus Virtual de la materia y versará sobre la totalidad de los contenidos de la materia y todos los materiales entregados así como los escenarios del Estudio de casos.</p> <p>INSTRUCCIONES DEL EXAMEN:</p> <ul style="list-style-type: none">-Cada pregunta test respondidas de forma incorrecta descontará el valor de 1/2 (-50%) de una pregunta correcta. En cada pregunta test sólo hay una respuesta totalmente correcta.- Una vez abierto el cuestionario las preguntas tipo os irán apareciendo una a una (preguntas y respuestas que son diferentes y en orden aleatorio para cada estudiante), guardando tras cada paso a la pregunta siguiente la respuesta marcada (donde siempre hay una añadida de No sabe/No contesta), por lo que en caso de algún fallo puntual de conexión o del sistema se podrá volver a conectar y volver a la última pregunta no contestada. <p>NORMAS GENERALES DEL EXAMEN:</p> <ul style="list-style-type: none">- Depositar carteras, maletines, bolsos, abrigos, apuntes, botellas y dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos móviles y relojes de cualquier tipo) en los percheros y mesas del fondo de la clase.- No portar pantalones cortos ni faldas y llevar pelo recogido, con los pabellones auditivos visibles.- Durante el examen en la mesa sólo deberán de estar el examen, la tarjeta identificativa del estudiante (DNI o tarjeta UDC) y un máximo de 2 bolígrafos azules no borrables.- Durante el examen en el ordenador sólo estará abierta la ventana con el navegador (se recomienda Google Chrome) con la única pestaña de acceso al Campus Virtual en el cuestionario del examen y el Administrador de Tareas del Sistema, mostrando todos los programas activos.- La copia, el acceso con instrumentos electrónicos o dispositivos móviles (incluyendo teléfonos móviles, auriculares y relojes de cualquier tipo) así como la grabación o captura de pantalla será causa suficiente de expulsión de la prueba lo que implicará la cualificación de suspenso (nota numérica de 0) en la convocatoria de la materia (en ambas oportunidades).- No escribir bajo ningún concepto en la mesa ni mobiliario del aula.- Al finalizar el examen (antes de apagar el equipo y cerrar el navegador y la sesión), cada estudiante avisará al docente responsable de la prueba de que ha finalizado el examen y mostrará su equipo con la evidencia de haber entregado el examen, los últimos documentos creados en el equipo y el contenido del portapapeles.	100
Otros			

Observaciones evaluación



Para todas las modalidades y en todas las oportunidades de evaluación el examen teórico final supondrá el 100% de la calificación de la materia. Optarán a la calificación de Matrícula de Honor la alumna o el alumno que habiendo obtenido una calificación global superior al 95% sea la mejor calificación de la clase en la oportunidad evaluada.

La calificación de no presentado: se otorgará a aquellos alumnos que no se presentan al examen.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la cualificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: lo/a estudiante será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto se la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su cualificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario.

Fuentes de información

<p>Básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Moreno de la Fuente, José Luis (2013). Podología : emprendimiento, ética, legislación y gestión. Madrid : BDS - Novel i Martí, Virgínia; Fernández Herrera, Jesús M. Ramón Meseguer Planas (2009). Manual de Marketing para la consulta de podología. Nexus Médica - Noval Cinza Jose, et al (1997). Principios de bioética. A Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad de A Coruña - Medina Castellano Carmen (2000). Ética y Legislación. Madrid: D.A.E Grupo Paradigma - (1986). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. - (1990). Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del medicamento. - (2002). Ley 41/2002 reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. - (2014). Código deontológico de Podología. - Medina Castellano Carmen (2000). Etica y legislación. Madrid: Paradigma - ARANGUREN, J.L., (1989). Ética. Madrid: Alianza Universidad - GOMEZ JARA, M (2007). La responsabilidad profesional sanitaria. Barcelona: Atelier Libros SA - GOMEZ JARA, M, NOVEL MARTÍ, V (2001). El ejercicio privado de las profesiones saniatrias: requisitos legales. Barcelona: Atelier Libros SA - Latorre, A (1985). Introducción al Derecho. Barcelona: Ariel
<p>Complementaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gil Calvo (2001). Nacidos para cambiar. Como construimos nuestras biografías.. Madrid: Taurus - Becerro R, et al (2002). Prescripción y receta podológica. El Peu. 22(1):8-17 - Marín Manuel (2003). Receta medica en podología. Revista Española de Podología: XIV (3):142-144 - (). WESLAW (Aranzadi). http://www.udc.es/biblioteca/galego/Bases.htm - (). NOTICIAS JURIDICAS. http://noticias.juridicas.com/ - (). DERECHO.COM. http://www.derecho.com/ - (). BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. http://www.boe.es/diario_boe/ - (). DIARIO OFICIAL DE GALICIA. http://www.xunta.es/consulta-do-dog - Calvo Sanchez, Dolores (2010). Secreto profesional en el ámbito de la enfermería.. Lisboa: Editorial Juruá - Mosqueda-Diaz, A., Mendoza-Parra, S., Jofré-Aravena, V. (2014). Aporte de enfermería a la toma de decisiones en salud.. Rev Bras Enferm. mai-jun; 67(3):462-7 - Garzón Alarcón, N (2001). Toma de decisiones éticas. Catadra Manuel Ancina. Etica y Bioética. - Almenara P (1995). Ética y Legislación en Enfermería. Barcelona: Masson - Arroyo P, Cortina A (1996). Ética y legislación en enfermería . Madrid: Interamericana - Arroyo MP, Serrano A (1988). Ética y Legislación en Enfermería. Madrid: Interamericana - ICN (1994). La ética en la práctica de la enfermería. Guia para la toma de decisiones éticas.. Ginebra: Consejo Internacional de Enfermeras.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Sistemas de Información y Comunicación en Ciencias de la Salud [extinguida]/750G02010

Podología General [extinguida]/750G02012

Prácticum 1 [a extinguir]/750G02033

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de fin de grado [a extinguir]/750G02036

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías